

INFORMATIVO N°423
26 de JUNIO de 2025

CONVENIO DE COLABORACION CON
“SOCIEDAD DE PROFESIONALES ASESORÍAS GRUPO DEFENSA LIMITADA” (Grupo Defensa)

Junto con saludarles cordialmente, el Servicio de Bienestar tiene el agrado de informar a ustedes que ha gestionado un convenio de colaboración con el proveedor “**Grupo Defensa**”, con el objeto de prestar servicios de asesoría legal, con especial énfasis en las áreas del derecho civil y derecho penal, teniendo como principal propósito la orientación y defensa integral de personas afectadas por conflictos de relevancia jurídica en materia de familia o se encuentren en situaciones de insolvencia o en calidad de víctima a consecuencia de todo tipo de delitos.

Te invitamos a revisar el video de bienvenida a Junji, de la abogada y socia de “Grupo Defensa”, Carmen Gloria Arroyo [AQUI](#)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONVENIO

1.- Objeto del convenio: El convenio de colaboración consiste en que el “**Grupo Defensa**” otorgará los siguientes descuentos en el valor de sus servicios en Derecho Civil, Derecho de Familia y Derecho Penal y otros beneficios que se detallan a continuación, para los afiliados y afiliadas del Servicio de Bienestar, cónyuge, padres y madres, e hijos, definidos como beneficiarios del convenio.

- 1) **20 % de descuento en el valor de las asesorías legales contratadas.** Estas asesorías serán llevadas a cabo por equipos jurídicos especialistas en materias de derecho penal, derecho de familia y deudas.
- 2) **5% de descuento adicional** en los casos que se contraten dichos servicios mediante pago automático con cargo a la cuenta corriente (PAC) o tarjeta de crédito (PAT).- En caso de que el emisor de la tarjeta o cuenta corriente rechacen el pago automático, al beneficiado se le recargará dicho 5% a su contrato.
- 3) Primera consulta/asesoría es de carácter gratuito presencialmente en oficinas de “GRUPO DEFENSA” o bien en línea, salvo en materias de familia **que tendrán un valor de \$9.990.**
- 4) Disponibilidad de sistema de defensa en línea.
- 5) Para juicios ejecutivos, habrá disponibilidad de acceso a información de sus causas a través de una Sucursal Virtual.

2.- Características del Servicio:

Los servicios legales se dividen en tres áreas del derecho y las materias que incluyen son las siguientes:

DEUDORES	FAMILIA	VÍCTIMAS
<ul style="list-style-type: none">- Quiebra y renegociación para personas.- Quiebra y reorganización para empresas.- Defensa Deudores / Cobranza Judicial.- Tercerías.	<ul style="list-style-type: none">- Divorcios- Pensión de alimentos.- Regulación de visitas.- Tuición de niños.- Autorización para salir del país.- Adopción.- Violencia intrafamiliar.- Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal.- Vulneración de los Derechos del Niño.- Bien Familiar.- Acciones de filiación.	<ul style="list-style-type: none">- Abusos.- Delitos Económicos.- Delitos de Lesiones.- Falsificación de Instrumentos Públicos y Privados.- Manejo en estado de ebriedad.- Delito contra la propiedad y cuasidelitos.- Delito de incendio.- Delitos de usurpación de aguas y deslindes.



CAIP

CENTRO DE ATENCIÓN
INTEGRAL AL PERSONAL

Contáctate con nosotros:

Llama al **2 2654 6060** desde tu celular o número fijo.
intranet.junji.gob.cl / CAIP presencial en tu Dirección Regional.

Este Convenio no contempla la prestación de servicios del área laboral por parte de “GRUPO DEFENSA”, lo que implica que no cubrirá juicios que el colaborador quiera interponer en contra de su empleador.

3.- Forma de pago-responsabilidad y garantía: Los pagos deben ser realizados directamente por la/el afiliada/o con alguna de las siguientes modalidades:

- a) Suscripción automática
- b) Pago directo (portal de pago)
- c) Sencillito & Servipag
- d) Transferencia
- e) Pago presencial en la red de sucursales (efectivo - debito y/o crédito)

El “Servicio de Bienestar” no se constituye en aval ni codeudor solidario de su personal y demás beneficiarios, ni tendrá responsabilidad alguna, en relación con las deudas contraídas por los afiliados, cónyuge o hijos, por cuanto serán ellos directa y personalmente responsables de las obligaciones que asuman con “GRUPO DEFENSA”, hasta la total extinción de sus deudas.

La garantía por los servicios que “GRUPO DEFENSA” ofrece, se ajustará a las normas contenidas en la ley 19.496, de 1997, de Ministerio Economía Fomento y Reconstrucción, que establece “Normas sobre protección de los derechos de los consumidores” (Ley del consumidor) y sus modificaciones posteriores.

“Grupo Defensa” fijará de manera independiente con cada beneficiario del convenio los honorarios a pagar por cada servicio, pudiendo pactarse el pago en cuotas independiente del medio de pago. El número de cuotas podrá variar de acuerdo con los servicios contratados y al medio de pago escogido por el beneficiario contratante. Los gastos procesales, notariales, o administrativos que se generen a consecuencia de la prestación de estos servicios serán de exclusivo costo o responsabilidad de los respectivos beneficiarios. En virtud de ello, “Grupo Defensa” indicará por escrito al beneficiario, de manera previa a cualquier gestión, los costos de los trámites judiciales o administrativos que se deban realizar para la adecuada prestación del servicio.

4.- Acreditación: La calidad de beneficiaria/o se acreditará ante el proveedor mediante la presentación de uno de los siguientes documentos:

- a) Certificado digital que se obtiene y descarga de la Plataforma de Bienestar que acreditará la calidad de afiliado o afiliada al Servicio de Bienestar o carga legal de afiliada/o.
- b) Certificado emitido por el Servicio de Bienestar, que acreditará en forma escrita la calidad de afiliado o afiliada al Servicio de Bienestar, cónyuge o hijo/a, padre o hermano, según corresponda, que requiera hacer uso del convenio.

5.- Contacto: Las afiliadas y afiliados del Servicio de Bienestar podrán acceder a los servicios de Grupo Defensa a través del siguiente link: <https://servicios.grupodefensa.cl/convenio/junji>



CAIP

CENTRO DE ATENCIÓN
INTEGRAL AL PERSONAL

Contáctate con nosotros:

Llama al **2 2654 6060** desde tu celular o número fijo.
intranet.junji.gob.cl / CAIP presencial en tu Dirección Regional.

</